

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

FE DE ERRATAS

CITACIÓN

En las ediciones N° 26317, 26318 y 26319 de los días 26, 27 y 28 de Junio de 2019 respectivamente en las publicaciones mediante las que se cita a parientes de la agente fallecida GRACIELA PÉREZ MACHADO (DNI 13.277.639) donde dice: presentarse en Irigoyen 370, 4° Piso, Oficina N° 4266 F debe decir: presentarse en Departamento Aduana de San Lorenzo _Av. San Martín N° 2228 San Lorenzo (Santa Fe). Fecha: 14/08/2019

\$ 33 398815 Ago. 23

NUEVO BANCO DE
SANTA FE S.A.

REMATE

POR

MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por cuenta y orden del acreedor prendario "Nuevo banco de Santa Fe S.A". El día 28 de Agosto de 2019, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y. art. 585 del Código de Comercio; la Martillera María del Carmen Moretta, (Mat. 1642-M-160). Subastará en el estado en que se encuentra Una COSECHADORA MARCA CASE 2188-2; MOTOR MARCA CASE N° 45444398, CHASIS MARCA CASE N° JJC0194464; DOMINIO BBP21, AÑO 1997.- Saldrá a la venta con una única Base de \$1.700.000.- Se deja expresa constancia que el acto de subasta queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario "Nuevo banco de Santa Fe S.A". Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio obtenido en subasta en concepto de seña a cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero, más el 1.2% en concepto de Impuesto a la Compraventa, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado, al momento de realizarse el pago; se le hará entrega de la copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario, con la constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora) e informe dominio emitido por el Registro Automotor. El saldo de precio deberá ser abonado el 29 de Agosto de 2019, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente n° 57000/9 CBU: 330-0002/0

1002005700009/6 del Banco de Santa Fe S.A.; bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor si no se realiza el pago del saldo de precio en la fecha indicada. El comprador en subasta tendrá a su cargo los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Las contribuciones y gastos, cualesquiera fueran sus naturalezas y/o causas, serán siempre a cargo del adjudicatario y no comprendidos dentro del precio de venta. Se exhibirá a los interesados los días 27 de Agosto, en la localidad de Capitán Bermúdez, Avda. Gervaso km 7,5, en el horario de 15.00 a 16.00 Hs. El "Nuevo banco de Santa Fe S.A". y/o la Martillera María del Carmen Moretta, no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado, por el uso de la cosechadora, ni en aquellos casos en que la misma sea afectada a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. No se encuentran comprendidos dentro del precio de venta el costo del alquiler del depósito, el que deberá ser abonado por el adquirente el día de la subasta y la suma de \$ 2.800 por la Verificación Policial. Siendo también a su cargo el traslado de la cosechadora cuando se haga entrega de la misma. Habiéndose exhibido y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de la misma, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, etc.; asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con el uso de la misma. La entrega de la unidad será inmediata una vez acreditado el pago y con la conformidad del acreedor.- Siendo el deudor titular del 100% y se identifica con DNI N°16.329.809.- Informes a la Martillera, teléfono (0341) 155423154 por la tarde desde las 15.00 Hs.- Todo lo que se publica a efectos legales. - Rosario 16/08/2019.-

\$ 225 399135 Ag. 23

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑÁS

CITACIÓN

Cementerio: Solicitud Cambio de Titularidad. Habiendo sido solicitado el Cambio de Titularidad de la Tumba N° 31 Calle 5 B Flia. Troyano, a favor de los Sres. Krenz Elsa Beatriz, DNI N° 13.861.815, Steer, Adrián Alfredo, DNI N° 28.973.742, Steer, Martín Maximiliano, DNI N° 30.701.274 y Steer, María Evelin, DNI N° 30.701.273; Nichera N° 58 Calle 3 B Flia. Fedre, a favor de los Sres. Fedre, Darío Abel, DNI N° 25.233.924. Fedre, Leonel Luis, DNI N° 26.853.380 y Fedre, Emiliano Andrés, DNI N° 33.021.078, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Reducción de Restos. Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran MALASISI DE FERMANELLI, SANTA, fallecida el 15/07/1974, sepultada en

el Nicho N° 767 3° fila; ARIAS, JUAN, fallecido el 23/08/1959 y FERNANDEZ DE ARIAS, BERNARDA, fallecida el 04/04/1968, ambos sepultados en Nichera N° 12 Avda 2 A Flia. Arias; ELISEY, PRIMO, fallecido el 17/03/1975, sepultado en Nichera N° 8 Calle 7 C Flia. Elisey Falleroni; MARCUZZI DE VIDIGH, REGINA, fallecida 08/03/1972, sepultada en Nicho N° 589 1° Fila; todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Traslado. Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran MALASISI DE FERNANELLI, SANTA, fallecida el 15/07/1974, sepultada en el Nicho N° 767 3° Fila, hacia Panteón Flia. GUERRINI ROMAGNOLI VERGINI N° 20 Avda.3 A; MARCUZZI DE VIDIGH, REGINA, fallecida el 08/03/1972, sepultada en Nicho N° 589 1° Fila, hacia Nicho N° 142 Panteón Sportsman; ELISEY, JOSÉ NAZARENO, fallecido el 09/07/2017, sepultado en Nichera N° 7 Bis Calle 5 C Flia. Falleroni Baliani, hacia Nichera N° 8 Calle 7 C Flia. Elisey-Falleroni; PISOTANO, BENJAMÍN, fallecido el 17/07/2016, sepultado en el Nichera N° 25 Avda 5 D Flia. Acuña Domingo, hacia Nichera N° 56 Calle 9 B Flia. Pisotano-Romero; QUIROGA, JOSÉ PRIMITIVO LUIS, fallecido el 10/08/2014, y VARELA, CELSA, fallecida el 06/03/2019, ambos sepultados en el Panteón N° 2 Avda 1 B Flia. García-Blanco, hacia Nichos N° 37 y 38 de Galería Abierta Mutual Panteón Social Asociación Mutual Belgrano; LARRIPA, JUAN ANTONIO, fallecido el 27/07/2009, sepultado en Nicho N° 485 1° Fila, hacia Nicho N° 25 Panteón Mutual Belgrano, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los pedidos solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 495 398956 Ago. 23 Ago. 29
